

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veintisiete (27) de abril de dos mil veintiuno (2021)
LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL
2020-00185

Anéxese al expediente los documentos allegados por el apoderado actor, en cumplimiento a lo dispuesto en audiencia celebrada el pasado ocho (08) de abril los corrientes, donde se decretaron pruebas dentro de la objeción a la diligencia de inventarios y avalúos.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

JESUS ANTONIO ZULUAGA OSSA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 007 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-
ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
7532a2ea393a7412c39ca396b27b1bf2d35f8f7298a0c1e06005aad38834015
Documento generado en 29/04/2021 09:49:21 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>